

BASES DE PARTICIPACIÓN HPE CDS TECH CHALLENGE JUNIOR

Este documento establece las bases de participación y desarrollo de **HPE CDS TECH CHALLENGE JUNIOR** (en adelante, “la Competición”).

La inscripción en la Competición implica la aceptación de estas bases. Los participantes reconocen que la organización puede modificarlas en cualquier momento, notificando los cambios a través de los medios que considere adecuados.

La participación en la Competición es totalmente gratuita.

1. Nombre y razón social de la entidad organizadora

HPE CDS TECH CHALLENGE JUNIOR es una iniciativa de Hewlett Packard Enterprise llevada a cabo por “CDS, a Hewlett Packard Enterprise company” (en adelante, “la Organización”).

La entidad responsable de la organización de la Competición es Hewlett Packard Customer Delivery Services, S.L. (“CDS, a Hewlett Packard Enterprise company”), con sede en Calle Vicente Aleixandre, 1, 28232 Las Rozas de Madrid, Madrid.

Hewlett Packard Enterprise (HPE) es líder en tecnología empresarial esencial, integrando el poder de la IA, la nube y las redes para ayudar a las organizaciones a lograr más. Como pioneros de la posibilidad, la innovación y experiencia de HPE transforman la manera en que las personas viven y trabajan.

CDS, a Hewlett Packard Enterprise company, como parte del grupo Hewlett Packard Enterprise en España (HPE), tiene como objetivo la prestación de servicios de desarrollo, consultoría y mantenimiento de productos, soluciones y servicios tecnológicos.

CDS, a Hewlett Packard Enterprise company colabora estrechamente con entidades educativas desde hace más de 15 años, impulsando iniciativas para fomentar vocaciones STEAM y facilitar la integración profesional del talento joven.

2. Objetivos de la Competición

Los objetivos de la Competición son:

- Fomentar el pensamiento lógico, la resolución de problemas y el interés por la tecnología en las nuevas generaciones.
- Desarrollar habilidades clave en los participantes, como creatividad, trabajo en equipo, investigación, organización y comunicación.
- Fortalecer la relación entre centros educativos, universidades y CDS, a Hewlett Packard Enterprise company.

3. Promoción y difusión

La Organización publicará el sitio web www.cdstechchallengejunior.com, donde los participantes podrán encontrar información sobre la inscripción y desarrollo de la Competición.

La Organización promoverá el evento a través de distintos medios en centros educativos, universidades y entidades regionales y locales vinculadas a la educación y el desarrollo del talento joven.

Asimismo, la Organización difundirá información sobre la Competición en sus redes sociales.

4. Duración y ámbito territorial

La Competición se desarrollará entre el 1 de septiembre y el 26 de noviembre de 2025 y estará abierta a la participación de centros de la Comunidad de Madrid.

La Competición se desarrollará en las siguientes fases:

- Inscripción: del 1 de septiembre al 12 de octubre de 2025
- Fase I: del 13 de octubre al 15 de noviembre de 2025, en modalidad online
- Final: Hackathon de un día de duración, el 26 de noviembre de 2025, en modalidad presencial

La final de la Competición se celebrará en la Comunidad de Madrid. La Organización informará a los finalistas con antelación suficiente sobre el lugar definitivo.

5. Participantes

Los participantes deben estar matriculados en 3º o 4º de ESO o en 1º o 2º de Bachillerato en centros educativos de la Comunidad de Madrid y residir en España en el momento de la inscripción.

Los participantes deberán formar equipos de 4 o 5 estudiantes del mismo centro. Cada equipo deberá contar con un tutor o una persona designada por el centro, quien se encargará de la inscripción y actuará como representante del equipo durante la Competición. Un mismo tutor puede representar a varios equipos del mismo centro. La Organización se comunicará con los equipos a través de este representante.

Además, el centro deberá obtener la autorización del padre, madre o tutor legal para que los alumnos menores de edad puedan participar en la Competición, de acuerdo con los formularios que la Organización facilitará a tal efecto.

La Organización se reserva el derecho de descalificar a cualquier equipo que no cumpla con las normas o los criterios establecidos en la Competición.

6. Inscripción

La inscripción estará abierta desde el 1 de septiembre hasta el 12 de octubre de 2025.

El representante designado por el centro deberá inscribir al equipo a través del formulario disponible en el sitio web www.cdstechchallengejunior.com.

La Organización se reserva el derecho de aceptar inscripciones fuera de este plazo por causas excepcionales.

7. Desarrollo de la Competición

HPE CDS TECH CHALLENGE JUNIOR es una competición tecnológica dirigida a estudiantes, en la que los equipos deben resolver retos de lógica y algoritmia, proponiendo soluciones innovadoras a los problemas planteados.

Fase I

Se llevará a cabo del 13 de octubre al 15 de noviembre de 2025, en modalidad online.

La Organización propondrá un reto que los equipos participantes deberán resolver en un tiempo limitado. Las soluciones presentadas serán evaluadas en función de:

- Creatividad e innovación
- Uso estratégico de los datos
- Viabilidad y aplicabilidad real
- Impacto
- Calidad de la presentación

El resultado de esta evaluación dará lugar a una clasificación por equipos. Los equipos con las mejores puntuaciones serán seleccionados para pasar a la Fase final.

Fase II

Se llevará a cabo en un evento Hackathon de 6 horas, el 26 de noviembre de 2025, en modalidad presencial.

La final de la Competición se celebrará en la Comunidad de Madrid. La Organización comunicará a los finalistas el lugar de celebración con antelación suficiente.

Los equipos finalistas deberán presentar su solución a un problema propuesto por la Organización, ante un jurado de expertos seleccionado por esta, que evaluará las propuestas según criterios previamente definidos.

El ganador del **HPE CDS TECH CHALLENGE JUNIOR** será el equipo finalista que, según el jurado, logre la mayor puntuación.

8. Premios

Los equipos finalistas recibirán un reconocimiento por parte de la Organización.

El equipo ganador del **HPE CDS TECH CHALLENGE JUNIOR** recibirá un reconocimiento oficial como ganador por parte de la Organización, además de premios individuales.

Los detalles de los premios se publicarán en el sitio web www.cdstechchallengejunior.com.

9. Responsabilidad del centro educativo

El centro educativo, a través del representante designado, será responsable de supervisar a los alumnos durante su participación en la Competición y, en caso de llegar a la Fase Final, de su desplazamiento y asistencia al evento.

Además, el centro deberá contar y aportar a la Organización la autorización del padre, madre o tutor legal para la participación de los alumnos menores de edad en la Competición.

10. Protección de datos, derechos de imagen y propiedad intelectual

Los datos personales facilitados durante la inscripción y participación en la Competición serán tratados por Hewlett-Packard Customer Delivery Services, S.L., con domicilio social en Calle Vicente Aleixandre 1, 28232 Las Rozas de Madrid, Madrid, de acuerdo con la política de privacidad del grupo Hewlett Packard Enterprise. Puede consultar la Declaración de privacidad en este enlace [<https://www.hpe.com/es/es/legal/privacy.html>].

Las imágenes, videos y materiales generados durante el evento serán propiedad exclusiva de CDS, a Hewlett Packard Enterprise company y podrán ser utilizados con fines promocionales y educativos, respetando la normativa vigente en materia de protección de datos.

La Organización, a través del respectivo Centro, deberá obtener el consentimiento claro y explícito de ambos progenitores o tutores legales de los participantes menores de edad para su inclusión en las imágenes, videos y materiales generados durante el evento.

Los participantes garantizan y son exclusivamente responsables de que sus proyectos son creaciones originales y que no infringen derechos de terceros, así como el respeto a la privacidad y publicidad. También garantizan que su contenido es legal y no se ha desarrollado, compartido o comunicado en incumplimiento de obligaciones contractuales.

11. Confidencialidad

Toda información compartida en el marco de la Competición será tratada con confidencialidad por todas las partes involucradas.

12. Legislación y jurisdicción

La presente Competición se rige por la legislación vigente en España y cualquier controversia será sometida a los tribunales de Madrid.